DIARIO DE BARCELONA.

Del viérnes 1 de febrero de 1822.

San Ignacio y Sta. Brígida

Las cuarenta horas están en la iglesia de religiosas Mínimas de san Francisco de Paula : se reserva á las cinco y media.

Sale el sol á las 7 h. 4 m.; y se pone á las 4 h. 56 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
30 11 noche.	8 grad. 9	28 p. 2 l. 3	N. O. sereno.
31 7 mañana.	7 9	28 3 1	Idem. cub. llav.
id. 2 tarde.	9 4	28 4 1	O. N. O. nubes.

TURQÍUA.

Smirna 30 de noviembre.

A proporcion que las cosas de los turcos van poniéndose en peor estado, se aumenta su bárbara crueldad, la cual ha llegado aqui á un estremo que causa horror y espanto. Se cuentan los muertos á centenares, pues solo en el dia de ayer fueron degollados 250 griegos de ambos sexos, y segun parece continuará hoy la matanza. Es increible el terror que se apodera de nuestros ánimos en esta infeliz ciudad, aun cuando podamos persuadirnos que estamos libres de todo peligro: la continua relacion de las horrorosas atrocidades que se cometen á todas horas, la ciudad, las calles, donde resuenan los lamentos, los fusilazos y las voces que dan los turcos en sus comilitonas, todo representa á la imaginacion las escenas de desolacion de una ciudad tomada por asalto, y abandonada al furor sanguinario del soldado; pero con la diferencia de que en el saqueo de una ciudad el pillage y la carniceria duran tres, seis ó veinte y cuatro horas; mas nosotros hace ya seis meses que nos hallamos en tan mísero estado.

FRANCIA

Paris 8 de enero.

El *Diario de los Debates* publica un párrafo de Trieste, que aun siendo cierto puede dar motivo á varias conjeturas, y entre ellas cual puede ser el motivo de la generosidad de la censura de Paris en consentirlo, pues la idea que en él se da de los ingleses es horrorosa. Dice asi: *Trieste 23 de diciembre.* „Las noticias de Smirna son lamentables, pues no se ha dejado de matar desde el 20 al 28 de noviembre. La conducta de los ingleses, segun se cuenta, causa la mayor indignacion, pues por no disgustar

á sus buenos amigos los turcos se salieron de la rada luego que vieron que muchos cristianos por librarse de la muerte iban á refugiarse á los buques que estaban en el puerto. Los franceses y los austriacos se portaron con mucha generosidad, y sus fragatas estan llenas de familias griegas que han huido de la sangrienta cuchilla de los turcos.„

ESPAÑA.

Madrid 20 de enero.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Guerra.

Los Sres. diputados secretarios de las Cortes estraordinarias con fecha 2 del corriente dijeron á mi antecesor lo que sigue:

„Las Cortes estraordinarias han tomado en la debida consideracion la consulta que el Gobierno les hizo sobre las reglas que hayan de seguirse para la colocacion, distribucion y arreglo de los gefes y oficiales efectivos y agregados por lo respectivo á aquellos de estas clases que se hubiesen justificado ó purificado á causa de haber prestado juramento al Rey intruso, ó de haber hecho otra gestion dañosa á la Nacion; y han resuelto que estos individuos, como sometidos anteriormente á un juicio, no deben tener otra suerte sino la que se determinó por la sentencia en virtud de la cual volvieron á continuar en el servicio; pues que fenecido aquel, no puede abrirse de nuevo ni alterarse con arreglo á la Constitucion. Lo cual comunicamos á V. E. de orden de las mismas Cortes para los efectos que haya lugar.“

Y yo lo traslado á V. de Real orden para su inteligencia y efectos convenientes. Madrid 15 de enero de 1822.=Josef de Castellar.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Junta Superior de Sanidad de Cataluña.

El Sr. presidente de la Junta suprema de Sanidad del reino me dice con fecha 23 del actual lo que sigue:

„Escmo. Sr.=Por oficio de 29 de diciembre último me participa la Junta superior de Sanidad de las islas Baleares la agradable noticia de la estincion de la calentura amarilla que ha sufrido la ciudad de Palma su capital, contándose el principio de este apetecido beneficio desde el 16 del propio mes en que comenzó la cuarentena preliminar á la libertad de sus comunicaciones prescrita por instruccion; y asegura juntamente dicha superior quedaba en que se practicase el espurgo con todo el rigor y escrupulosidad asequible. En su consecuencia, ha señalado la suprema Junta de Sanidad todo el presente mes por término de la rigurosa cuarentena de la mencionada ciudad de Palma, y para que sus procedencias desde entrado febrero próximo se reciban á libre plática y comercio conforme á ordenanza, entendiéndose anuladas en esta orden todas y cualesquiera restricciones practicadas hasta el dia con las de los otros puertos de Mallorca por efecto del contagio de la capital.=Lo comunico á V. E. de acuerdo de la espresada suprema Junta para conocimiento de esa superior y efectos consiguientes.„

Lo que hago notorio al público para su inteligencia. = Barcelona 31 de enero de 1822. = El presidente = *Juan Munarriz.*

Los Alcaldes constitucionales de esta ciudad D. Ramon Maresch y Coli, D. Josef Antonio Generés, D. Ignacio Galí, D. Francisco de Milans y Duran y el Baron de Maldá.

Para evitar los perjuicios que se seguirian con la tolerancia del crecido número de personas de uno y otro sexo ocupadas en la compra y venta de ropas y muebles usados sin que se sepa su procedencia, y precaver que con semejante tráfico llegue á comprometerse la conservacion de la salud pública y la seguridad de este vecindario; ha acordado el Escmo. Ayuntamiento y los referidos alcaldes constitucionales *Ordenan y Mandan.*

1.° Que toda persona que en el dia se ocupe ó en lo sucesivo se ocupare en el oficio de ropavejero dé inmediatamente conocimiento á su respectivo comisario de barrio.

2.° Que ningun ropavejero ni persona alguna no debe ni puede comprar ropas, muebles ú otros efectos usados sin saber su legítima procedencia, ni de sugeto que no sea conocido.

3.° Todo ropavejero presentará dentro tercer dia á contar desde el de la fecha al respectivo gefe de cuartel un libro donde se hallen continuadas las ropas y muebles usados que hubiese comprado y quiera vender con espresion del nombre y habitacion del sugeto de quien los compró y de aquel á quien hubiesen servido.

4.° Todo ropavejero queda en la obligacion de presentar el libro espresado en el artículo antecedente siempre que la autoridad lo exijiere.

5.° Que todas las paradas de ropas y efectos usados habidas hasta ahora en las plazas de la Constitucion, san Sebastian, Encantes, y en la Rambla, deben trasladarse desde hoy mismo y situarse en el parage nombrado puente den Biromba pasado el del cap del Born hasta la esquina de la calle de la Puerta nueva, en el intermedio de la primera línea de árboles del paseo nuevo y las casas del Rech, san Agustin viejo y Pastím.

6.° Los corredores llamados de Coll, podrán continuar sus almonedas públicas en los parages donde hasta ahora las han verificado.

7.° Que todo ropavejero ademas se arregle á las leyes vigentes del reino, de policía y de sanidad.

8.° Toda contravencion á lo mandado en los antecedentes artículos será castigada con la multa de tres libras catalanas por primera vez y doble habiendo reincidencia sin perjuicio de lo demas á que hubiere lugar.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie alegue ignorancia se espide este edicto que se fijará en los parages publicos y acostumbrados de esta ciudad.

Barcelona 29 de enero de 1822. = *Ramon Maresch y Coli.* = *Josef Antonio Generés.* = *Ignacio Galí.* = *Francisco Milans y Duran.* = *Baron de Maldá.*

Reflexiones de un ingles que se hallaba en Nápoles en marzo de 1821 sobre el escrito titulado la Contrarevolucion de Nápoles, *compuesto por un español en aquella capital. Adviértese antes de todo, que algun fabricante de falsedades suele profanar el nombre del respetable caballero Onis atribuyéndole esta obrilla.*

La inexactitud, la improbabilidad, las contradicciones en que abunda, aunque hacen sospechar un tanto que su autor no se hallase en Laponia mas bien que en Nápoles, pudieran sin embargo tomar su origen del tumulto de ideas que en aquella catástrofe memorable debian llenar el entendimiento de todo espectador amante de la libertad, y de aquella indignacion que debe apoderarse de él al ver cruelmente desvanecidas sus mas dulces y mas fundadas esperanzas. Por lo mismo, cualquiera respuesta no puede razonablemente dirijirse sino á la pueril malicia de aquel que ha resuelto á sangre fria hacer resucitar un escrito, malignamente impreso bajo la fecha de 1821, un escrito muerto en su nacimiento, aunque á principios de mayo del referido año se hubiese esparcido en Barcelona y aun por toda la península. Y para no detenerse en muchas cosas absurdísimas de que está asertada la obrita, es cosa graciosa en verdad hablar del banquete del general Pepé con el general Frimont; del fabuloso dinero entregado al primero, del ataque de 7 horas hecho en frente del cañon austriaco para el único fin de vender la libertad de la patria; del orden dado á los soldados, no de retirarse sino de huir; de la aparicion de Pepé en España, y aun de muchos otros bajo la capa de proscritos para ocultar su traicion, y para figurar que han caido en desgracia del gobierno absoluto; y de tantas otras ficciones no menos necias que atroces. La Europa toda conoce bastantemente que Guillermo Pepé mucho antes de la regeneracion política, hombre nacido en la comodidad, circuido de la gloria mas brillante que acompaña á los gefes de las revoluciones filantrópicas, no podia sino en el trono, y no en la pobreza y en el destierro hallar un incitativo á la corrupcion. Sus desgracias son respetables á los hombres que merecen la libertad. Como el compareció en la península, todos los mas intrépidos atlétas de la libertad nacional, los mas ilustres diputados, los guerreros mas distinguidos; en una palabra todos los hombres de mayor mérito que le vieron, le colmaron de consuelos y de alabanzas: su llegada á Lisboa fué un triunfo, las Cortes, las sociedades patrióticas, el pueblo todo se disputaban en admirarlo: los ofrecimientos generosos al desgraciado campeon de la libertad se multiplicaban de dia en dia; pero él solo quiso aceptar el presente de las Cortes, en compensacion de los daños que le causaron los salteadores miéntras se dirigia á la referida capital. Los diputados mas elocuentes, los personages mas célebres, los hombres que en Inglaterra se han consagrado á la gran causa de la humanidad, le miran con el mismo interés con que le miraban en Nápoles en los dias de su mayor felicidad. Lóndres, donde reside actualmente, conoce sobradamente que solamente los pícaros ignorantes confunden la desgracia con el error. Asi responde la Europa á los viles libelos que honran á la persona contra quien se dirijen, y muestran la impotencia de la calumnia; pues no pueden

dar á sus imputaciones ni siquiera la menor apariencia de prueba. Guillermo Pepé con otros infelices honrados con la calumnia de los malvados está tal vez destinado á llevar á su patria y aun á toda la Italia beneficios mas afortunados, y á lanzar la última desesperacion en el alma torpe de sus despreciables detractores. El les pagaria generosamente por el bien que le causan con sus inutiles asaltos, si hubiese robado las arcas del ejército, como han inventado aquellos tiernos amigos de la santa alianza, aquellos sórdidos plugiarios de los periódicos mas serviles, aquellos hombres nefandos, fatales á todo gobierno, cualquiera que sea la mascara bajo la cual se esconden. Y para olvidar un instante las desdichas de Napoles, para calmar por un momento el dolor mas profundo, para mezclar un poco de cómico á la trajedia, convendria, como he pensado hacer luego despues, referir las bufonadas que han resonado en Mesina por medio de los *estentóreos pulmones de un Orlando grotesco*, que con la integridad de las fuerzas patrióticas huye de una isla por haber visto en sueños aquellos austriacos, que Pepé antes de su lamentable desventura habia combatido con los milicianos 7 horas seguidas: este hombre si que nunca podrá venderse *á la santa alianza, porque*, nadie compra los fanfarrones ineptos.

Se continuará.

Suscripcion 2.ª

Siguen las cantidades que se han recaudado en estas casas Consistoriales en el dia 31 de enero de 1822, para atender á los gastos de sanidad, beneficencia y seguridad pública que cubre el Escmo. Ayuntamiento constitucional.

Nombres.	*Cantidades.*
	Rs. vn. mrs.
Suma anterior	288358 28
De D. Juan Larios de Medrano por producto de la suscripcion á la lectura del diario crítico de Martorell.....	130
	288488 28

Se continuará.

AVISOS AL PÚBLICO.

El lunes de la siguiente semana corresponden satisfacerse las letras espedidas por razon del empréstito abierto por el Escmo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en 7 de junio del año próximo pasado de números 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168, á cuyo efecto los Sres. en cuyo poder se hallen se servirán pasar á la contaduría de S. E. á fin de recojer las respectivas libranzas para su pago. Barcelona 30 de enero de 1822. = Por disposicion de S. E. = *Francisco Maymó*, contador.

Mañana dia de la Purificacion de Maria Santísima, varios individuos de la venerable Orden 3.ª de N. P. S. Francisco en accion de gracias

al Todo Poderoso por haber quedado libres de la asoladora epidemia que acaba de sufrir esta desgraciada ciudad, proporcionarán una decente comida á todos los pobres enfermos del santo hospital: lo que se avisa á los demas hermanos de dicha Orden para que tengan la bondad de acompañarles en esta obra de misericordia.

El Sr. D. Josef Victoriano Gibert, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, con auto del dia de hoy ha mandado espedir el presente edicto, por el cual se cita por diez dias á contar desde mañana, á la mejora del cuarto del remate celebrado en la cantidad de 414.700 rs. vn. de una casa con huerto, que la suprimida Orden de S. Juan de Jerusalen poseia en la calle del Carmen de esta ciudad bajo la prestacion de seis libras anuales, en inteligencia que si se verifica esta mejora, se admitirán en seguida hasta el completo de aquel término, todas las pujas que se hagan á la llana, con arreglo á las órdenes vigentes y á las condiciones de la taba que tiene el corredor Pablo Lletjós.

Se avisa á los individuos del monte pio de Sta. Magdalena que cesó durante la última enfermedad de esta ciudad; que el domingo próximo 3 del corriente á las 9 de su mañana se tendrá junta general en la cofradia dels *Esteves* sita en la calle de la Frenería; advirtiendo que los que no asistan á la hora indicada, deberán sujetarse á lo que la pluralidad de los asistentes resolviere.

El director del montepio de S. Vicente Ferrer de cofrades insiculados á la arxi-cofradia de la Sangre, participa á sus individuos que desde hoy queda el monte instalado y corriente como estaba antes de la epidemia lo que manifiesta por inteligencia de todos los individuos.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Españoles.

De Málaga en 7 dias, el mistico N. S. del Cármen, de 30 toneladas, su patron Juan Plá, con aceite de su cuenta. = De la Coruña en 19 dias, el mistico Angel de la Guarda, de 40 toneladas, su patron Isidro Plá, con trigo de su cuenta. = De ídem en 18 dias, el mistico N. S. del Carmen, de 30 toneladas, su patron Jaime Ferror, con trigo de su cuenta. = Un laud de Salou con aguardiente. = Uno de Cambrils y otro de Mataró con vino. = Uno de Lloret con leña. = Dos de Arenys con leña, carbon, vino y terralla. = Uno de Mataró con cacao para Sitjes.

Fiestas. La Rda. Comunidad y señores obreros de la parroquial iglesia de S. Miguel Arcángel de esta ciudad, deseosos de renovar la antigua devocion que los fieles tenian á Maria Santísima venerándola con el mas religioso respeto bajo el título de Maria, cuya imágen se venera en un altar á ella dedicado, y vistas por otra parte las desgracias que ha causado en esta parroquia la epidemia que á tantos hermanos tiene sumerjidos entre los horrores del sepulcro, han acudido á ella poniéndose bajo su proteccion, que para elogiar su sagrado nombre han formado una pia union, á la que dan principio mañana con los cultos siguientes: á las 9¾ en punto se solemnizará con toda la musica de Sta. Maria del Mar el oficio, y sermon que dirá el P. presentado en sagrada Teología Fr. Josef Gutierrez, Agustino calzado: á las 4 de la tarde se cantará por la misma música el santísimo

rosario, cuyos misterios esplicará y hará la plática el R. P. Joaquin Giralt, predicador conventual en el convento de S. Francisco de Asis, concluyendo dicha funcion con los gozos de la Vírgen: se advierte que todos los dias festivos habrá rosario cantado con el órgano.

La asociacion de devotos del rosario que diariamente se reza en la iglesia de nuestra Señora de la Ayuda, impedida de celebrar el cumpleaños á 18 de noviembre, á causa de la epidemia que entonces aflijia á esta ciudad, agradecida á los beneficios recibidos por la mediacion de tan buena Madre, le tributará mañana la siguiente funcion: á las 7½ habrá Comunion general haciendo una dispositiva plática el M. R. P. ex-provincial Fr. Josef Constans, de PP. Mínimos: á las 10 oficio, en el que predicará el Dr. D. Josef Palau, presbítero beneficiado de la parroquial de S. Pedro, y despues se cantará un *Te Deum*: á las 4 de la tarde habrá rosario, cuyos misterios esplicará haciendo una práctica al fin el M. R. P. Lr. Fr. Jaime Blanc, de PP. Mínimos: asistirá en todas las funciones la capilla de música de nuestra Señora de los Reyes, dicha del Pino. El lunes será el aniversario.

Los devotos del cuartel 5.°, barrio 8.°, agradecidos de los beneficios que les ha dispensado su Divina Magestad por la intercesion de su Madre Santísima, bajo el título de los Dolores en los tiempos de la epidemia en haberlos preservado del contagio á ellos y á sus familias, le tributan los cultos siguientes: mañana á las 10 habrá solemne oficio en la iglesia de nuestra Señora de los Angeles con la música del Pino, y sermon que dirá el M. R. P. Fr. Alberto Pujol, prior actual de PP. Agustinos calzados; y por la tarde á las 4 habrá rosario por la misma música, cuyos misterios esplicará y hará la práctica el M. R. P. Fr. Francisco Salamó, Agustino calzado, y se finirá con los gozos de la Vírgen. Se advierte que el domingo habrá iguales funciones.

Cuaderno. Derechos y deberes del Rey constitucional, ó sea ilustracion de la doctrina de la inviolabilidad, contenida en el papel suelto de 10 de noviembre de 1821: publicala su autor en Madrid para desengaño de ilusos y confusion de fanáticos, en 4.°, á 2 rs. vn.: véndese por comision en la librería de Oliva, junto á la plaza de Sta. Maria.

Avisos. Se suplica á los señores notarios de esta ciudad ó á cualquiera otra persona que sepan en poder del notario que otorgó testamento Mateo Padról, natural de Tarragona, y de profesion marinero, el que murió en aquella ciudad el dia 7 de octubre del finido año, tengan la bondad de noticiarlo en casa de D. Juan Fontrodona, notario, calle den Patrixol, que se les agradecerá el favor debidamente.

Conviniendo comunicar á D. Manuel Casals, médico, un asunto que le interesa, é ignorando su paradero, se le ruega se deje ver en la sombrería de la calle del Conde del Asalto, num. 19.

La persona que tenga para vender una bomba buena para sacar agua, que tenga de largo unos cien palmos, podrá conferirse en la oficina farmacéutica de frente los Carmelitas descalzos en la Rambla, que hallará sugeto que á precio cómodo la comprará.

En la calle den Patrixol, casa del señor Oliveras, núm. 7, tercer piso, hay una señora viuda que dará comida y cama á tres ó cuatro señores á precio equitativo.

Ventas. A voluntad de su dueño se venden dos casas en las Barcelonetta, las que están juntas, muy bien tratadas, y se ajustarán á un precio razona

ble : el sugeto que quiera entrar en la comprar podrá conferirse con el señor Eudaldo Robreño , carpintero , en la bajada de los Leones , para tratar del ajuste.

Mediante haberse ausentado por la epidemia el amo del almacen de la bajada de S. Miguel , en casa del Baron de Sarrahí, y haberlo dejado al cuidado de un administrador , tiene presentido que este no servia á los individuos que le favorecian como correspondia , y habiendo regresado el espresado amo tiene el gusto de manifestar al público que lo servirá gustoso con los vinos y precios que á continuacion se espresan : vino de buena calidad á 7 cuartos el porron y á 6 pesetas el barrilon : idem de Tiana á 8 cuartos y á 7 pesetas : de Tayá superior á 10 cuartos y á 9 pesetas : de idem viejo á 12 cuartos y á 10 pesetas : rancios del Priorato , de 16 , 24 , peseta, peseta y media y dos pesetas el porron , y á barrilones á precios módicos: de Málaga á 24 cuartos el porron y 22 pesetas el barrilon : aguardientes anisado doble á 24 cuartos el porron y 21 pesetas el barrilon , mas superior á 32 cuartos el porron y 28 pesetas el barrilon : malvasía de Sitjes de superior calidad á 2 pesetas el porron y 48 pesetas el barrilon : aceite de Urgel bueno á 10 cuartos la cuarta y á 4½ pesetas el cuartal : de Olesa á 11 cuartos la cuarta y á 5 pesetas el cuartal : vinagre bueno á 10 cuartos el porron y 8 pesetas el barrilon.

Retornos. En casa de Antonio Casas , en la Rambla , se halla una galera de retorno para Madrid.

En el meson del Alva hay un caraba de cuatro ruedas de retorno para Gerona ó cualquiera parte , y todos los dias hay comodidades para toda la costa de levante.

En la calle de Sta. Ana , núm. 9 , entrando por la Rambla á mano izquierda , hay una tartana de retorno para Igualada y Cervera.

Pérdidas. Desde la calle de la Boquería pasando por otras varias de esta ciudad se perdió estos dias un velo de encajes negro : se darán las gracias y una gratificacion á quien lo devuelva en la plaza de la Cucurulla , casa núm. 10.

Se darán las gracias y una gratificacion á quien devuelva al sacristan de la parroquial iglesia del Pino una hevilla de plata que se perdió dias pasados.

Quien haya encontrado dos memoriales que se perdieron desde el café de la calle de la Bocaria y Rambla , tenga la bondad de entregarlos en el mencionado café , que se le gratificara.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un pañuelo colorado de 5 palmos , se gratificará á quien lo haya encontrado y tenga la bondad de llevarlo en casa del cerero Reines calle de la Bocaria.

Sirvientes. Se necesita una criada para una casa , que tenga de 25 á 30 años , y sepa un poco de coser y guisar , y un criado robusto para el manejo de barrilones , que tengan quien abone su conducta : siendo asi podrán conferirse en la taberna de la calle den Tantarantana , núm. 10.

Para una casa de un viudo se necesita una muger de 25 á 40 años , que sepa coser bien , un poco de guisar , y que tenga personas de satisfaccion que la abonen : se debe acudir á la casa del panadero de la plazuela de los Plateros.

Teatro. La compañia española ejecutará la comedia en 5 actos titulada: *Padilla ó los Comuneros* , bolero y sainete. A las 6.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.